PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No.CO1.PCCNTR.1878942 de 2020	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	REGIONAL META
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Adriana Yolima Morales Ramirez
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Nidya Caqueza Martinez
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.1878942
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	Contratar la prestación de los servicios integrales de salud de baja y mediana complejidad a los beneficiarios del servicio médico asistencial de la Regional Meta que residan en el municipio de Granada Meta y los que sean remitidos de otras Regionales, previa remisión del médico asesor de la entidad en los servicios de: Urgencias, Apoyo Diagnostico y Soporte Terapéutico, Salas de Cirugía y Partos, Medicina Critica, Hospitalización, y Consulta Externa en Medicina Especializada y Sub especial
VALOR:	6.000.000 COP
CONTRATISTA:	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE
NIT:	800.037.021-7
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Granada-Meta
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	1/10/2020
FECHA DE INICIO:	1/10/2020
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Tres (3) meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	6.000.000 COP
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	6.000.000 COP
PRÓRROGA No:1	Tres (3)meses hasta el 31 de marzo de 2021
ADICIÓN No.:	NA
SUSPENSIÓN No. x:	NA
FORMA DE PAGO:	Abono en cuenta - Plazo de pago de la factura 30 días

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTOS
1.Prestar los servicios profesionales de la salud que requieran los beneficiarios del servicio médico asistencial de la Regional Meta y los que sean remitidos de otras regionales previas autorizaciones del Médico Asesor del SENA Regional Meta, en desarrollo de las políticas institucionales y las normas reglamentarias para tal fin.	Prestacion de servicios de salud a los beneficiarios del SMA del Sena de acuerdo a políticas institucionales y normas reglamentarias para tal fin.	Historia Clinica
2. Contar con Médicos especialistas y certificados en las distintas áreas de Atención. De igual forma deberá contar con la Planta física que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Regional Meta, para la prestación de servicios objeto del presente contrato.	Cumplimiento estandares de habilitación en salud	Certificado vigente de habilitación en salud
3. Cumplir con el Decreto 1011 de abril de 2006, Resolución 3100 de 2019, la Resolución 1441 de 2013, Resolución 2003 de 2014, y Resolución número 1445 de 2006 (Estándares de Calidad en el caso que aplique). O la normatividad que las deroguen o modifiquen. 4. La entidad debe acreditar la aplicación de protocolos aceptados en salud para el manejo de	Cumplimiento estandares de habilitación en salud	Certificado vigente de habilitación en salud

pacientes.		
5. Cumplir con la implementación de políticas de seguridad del paciente.	**Cumplimiento estandares de habilitación en salud**	**Certificado vigente de habilitación en salud. Historia Clinica**
6. Garantizar la atención integral a los pacientes remitidos por el médico asesor, de acuerdo con criterios de accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	**Cumplimiento estandares de habilitación en salud**	**Certificado vigente de habilitación en salud. Historia Clinica**
7. Otorgar cita dentro del término establecido en la normatividad vigente, Resolución 1552 de 2013 o la normatividad que la modifiquen; previa a la expedición de la orden de atención expedida por el médico asesor del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Meta.	**Agendamiento de citas de maneta oportuna**	**Agendamiento de citas, Historia Clinica**
8. Verificar que el beneficiario presenté el respectivo carné vigente, el documento de identidad y orden de atención para acceder a todos los servicios. NOTA: La orden de atención debe estar diligenciada en su totalidad con nombre del usuario, documento de identificación, servicio solicitado, la firma y el sello del profesional del SENA. Además debe ir debidamente firmada por el usuario o acudiente. Se exceptúa el caso de atención por Urgencias Vitales o en contingencias específicas informadas de manera anticipada por parte del auditor médico.	**Verificacion calidad de beneficiario**	**Orden de atención firmada, historia Clinica**

9. Llevar la historia clínica debidamente diligenciada, dejar constancia con fecha exacta de cada atención o control que se haya prestado al paciente y cumplir con las exigencias legales y éticas con el manejo de la Historia Clínica de los pacientes.	**Diligenciamiento historia Clinica según normatividad vigentes**	**Historia Clinica**
10. Contar en todo momento con una red de servicios que le permita cubrir a cabalidad la atención de los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial.	**Cumplimiento estandares de habilitación en salud**	**Certificado de habilitación en salud SMA**
11. Elaborar mensualmente las cuentas de cobro; el valor de los servicios prestados en ningún caso podrá presentarse por sumas superiores a las tarifas acordadas.	**Presentacion mensual de factura**	**Facturas**
12. Presentar y mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por parte de la ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias, para el ejercicio del servicio prestado.	**Certificado vigente de habilitación en salud**	**Certificado vigente de habilitación en salud**
13. Rendir informes solicitados por el Coordinador del Grupo de Servicio Médico Asistencial, elaborar informes sobre enfermedades infectocontagiosas y eventos adversos, previo a la presentación de cuenta de cobro mensual.	**Presentacion cuenta de cobro**	**Facturacion**
14. Atender adecuadamente al paciente mientras se halle a su cargo.	**Atencion del paciente de acuerdo a normatividad vigente**	**Historia Clinica**

15. Cumplir con los ordenamientos éticos y morales que impone la profesión médica. **16. Informar al SENA todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad.** **17. Informar al SENA dentro de las siguientes veinticuatro (24) horas hábiles de presentarse una urgencia u Hospitalización para la legalización respectiva. Si se presenta la urgencia en días no hábiles la legalización respectiva se realizará el primer día hábil de la semana siguiente, previa presentación de la Historia Clínica de atención de urgencias u Hospitalización, fotocopia del carne del Servicio Médico Asistencial del Sena y fotocopia de la identificación del beneficiario.** **18. Enviar diariamente el censo de pacientes hospitalizados al correo del Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo de la Regional.**	**Cumplimineo de ordenamientos éticos y morales.**	**Historia Clinica**
19. El Contratista debe tener suficiencia científica, técnica y administrativa que garantice la prestación de los servicios objeto del presente contrato a beneficiarios del servicio médico asistencial.	**Cumplimiento estandares de habilitación en Salud**	**Certificados de habilitación en salud vigentes**

20. Dar oportuna atención en la expedición de citas médicas, órdenes de atención, fórmulas médicas y cualquier otro tipo de procedimiento que sobre el servicio médico requieran los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Meta.	**Atencion oportuna a los beneficiarios del SMA , según normatividad vigente**	**Historia Clinica**
21. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta.	**Ejecucion del objeto del contrato según condiciones establecidas en el contrato**	**Historias clinicas, soportes de atención ,facturacion.**
22. Prestar el servicio de óptima calidad, objeto de la presente contratación.	**Cumplimiento de estandares de habilitación en salud**	**Certificacion vigente habilitación en salud.**
23. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA, a través del supervisor del contrato.		
24. Abstenerse de emitir incapacidades, fórmulas o solicitudes de servicios, que sean improcedentes según la ética profesional y sin diligenciar la historia clínica, que será soporte de estas solicitudes.		
25. Verificar que los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA acrediten esta calidad, como requisito para acceder al servicio, con el carné vigente que les identifica tal condición,	**Verificacion calidad de beneficiarios**	**Orden de atención firmada, Historia Clinica, Soportes de atención**

firmen y coloquen la huella del dedo índice (si son menores de edad por el funcionario de quien depende o que lo represente).		
26. Ofrecer tiempos de oportunidad y tiempos de consulta acordes a los indicadores de calidad del sistema de Garantía de calidad del Ministerio de Salud.	**Prestacion de servicios en salud de manera oportuna acorde a indicadores de calidad.**	**Agendamiento de citas, Historias Clinicas.**
27. Informar al supervisor del contrato el saldo del contrato el último día hábil de cada mes.	**Facturacion**	**Facturas**
28. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su oferta y el pliego de condiciones los cuales hacen parte vinculante del contrato.		
29. Ejecutar el servicio de acuerdo con las normas técnicas y de calidad que se exigen para el mismo.	**Ejecucion del contrato de acuerdo a especificaciones tecnicas**	**Soportes de atención , facturacion.**
30. El Contratista tendrá en forma permanente personal calificado que actúe y realice actividades propias en la ejecución del contrato de acuerdo con lo estipulado en las normas legales vigentes.	**Cumplimiento estandares de habilitación en salud.**	**Certificado en habilitación en salud vigente.**
31. El contratista deberá informar el saldo del contrato cada semana al supervisor del contrato mediante correo electrónico.	**Facturacion e informacion de saldo .**	**Facturas**

32. El CONTRATISTA deberá suspender la prestación de servicios de salud cuando el valor facturado ha llegado al 100% del monto del contrato, el SENA no se hará responsable del excedente.		
33. El contratista deberá permitir y facilitar el proceso de auditoría y seguimiento a la ejecución a cargo del Supervisor designado y auditor médico del SMA del SENA a fin de realizar visitas técnicas, solicitar y validar los documentos emitidos por las autoridades reguladoras o competentes		
34. El contratista apoyará el proceso de Referencia y Contrareferencia a la red de prestación de servicios definida por la entidad, de los beneficiarios que así lo requieran, garantizando la calidad, accesibilidad, oportunidad, continuidad e integralidad de los servicios.		
35. Entregar certificados de calibración de cada equipo de servicio médico utilizado en el servicio prestado en virtud del contrato.	**Cumplimiento de estandares de habilitación**	**Certificado de habilitación en salud vigente.**
36. Entregar copia de la licencia de seguridad y salud del personal responsable de la empresa prestadora de servicio de salud.	**Cumple**	**Licencia de Seguridad y salud**
37. Entregar los certificados de disposición final de los residuos hospitalarios y similares	**Diligenciamiento RH1 según normatividad vigente**	**RH1**

generados en la atención prestada al SENA. **38. Entregar copia del formato RH1 con la clasificación mensual de los residuos hospitalarios generados.** **39. Cumplir con lo relacionado con reportes, soportes y tiempos de presentación de facturación de conformidad con lo indicado en el acápite de forma de pago, así como las condiciones de Facturación – Trámite de Glosas.**	**Radicacion de facturacion según normatividad vigente**	**Facturacion**

FECHA (Con corte al periodo a informar)	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	%
16/10/2020	R2356	460.100	460.100	5.539.900	8		
20/10/2020	R2982	331.700	791.800	5.208.200	13		
30/10/2020	R4717	71.600	863.400	5.136.600	14		
06/11/2020	R5904	85.100	948.500	5.051.500	16		
13/11/2020	R7263	107.000	1.055.500	4.944.500	18		
01/12/2020	R9161	731400	1.786.900	4.213.100	30		
19/01/2021	R18823	283.223	2.070.123	3.929.877	35		
27/01/2021	R20126	151.000	2.221.123	3.778.877	37		
27/01/2021	R20140	57.100	2.278.223	3.721.777	38		

OBSERVACIONES

El contratista viene ejecutando satisfactoriamente todas y cada una de las obligaciones del objeto del contrato.

El contrato ha venido ejecutándose normalmente y a corte 28 de febrero de 2021, se han prestados servicios por un valor aproximado de $2.278.223 incluido IVA, quedando al contrato un saldo de $3.721.777, Incluido IVA.

Se levantan las glosas a las facturas nuemro R20126 y R20140, el Hospital Departamental de Granada ESE presenta soportes requeridos.

Balance Financiero

Valor inicial del contrato	$6.000.000
Valor Ejecutado	$2.278.223
Saldo por ejecutar	$3.721.777

INFORME TÉCNICO

El Supervisor del contrato, ha verificado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, observando que el mismo ha cumplido lo pactado dentro de los términos estipulados.

Adriana Yolima Morales Ramirez
Supervisora del Contrato

Reviso:Sandra Bibiana Mendez Baquero. Auditora Medica SMA.
Transcribio: Nidya Caqueza M. Auxiliar SMA.ncm